



DISPOSICIÓN SA Nº 030 /2015

JOSÉ CLEMENTE PAZ, 13 MAR 2015

VISTO:

El EXP-S01:000662/2014 y lo prescripto en el actual y vigente Reglamento Académico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ por Resolución 121-RO/2014 y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico 2015 de esta casa de Altos Estudios establece el período de inscripción a cursada del primer cuatrimestre para las carreras que se dictan en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ en los días 9, 10 y 11 de marzo de 2015.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA ha tomado conocimiento de estudiantes que no han podido concurrir en el período correspondiente a inscribirse por diferentes motivos.

Que los estudiantes tienen derecho a inscribirse y cursar asignaturas, siempre que cumplan con los requisitos exigidos, teniendo los Departamentos Académicos la obligación de realizar la oferta correspondiente.

Que esta SECRETARÍA ACADÉMICA propone determinar un día de inscripción a las asignaturas anuales y a las correspondientes al primer cuatrimestre 2015 con el carácter de inscripción fuera de término para todas las carreras.

Que dicha inscripción se realizará el día miércoles 18 de marzo en el horario de 9 a 19 hs.



030

Que las inscripciones realizadas fuera de término a las asignaturas del primer cuatrimestre del 2015 estarán sujetas a las comisiones publicadas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que los cambios de comisión a las asignaturas sólo podrán solicitarse hasta el 20 de marzo de acuerdo a lo estipulado por el Calendario Académico 2015.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas y por los artículos 38 y 39 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, aprobado por Resolución del Sr. Rector Organizador N°121/2014.

Por ello,

EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE

PAZ

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día miércoles 18 de marzo en el horario de 9 a 19 hs para inscribirse FUERA DE TÉRMINO a las asignaturas anuales y a las correspondientes al primer cuatrimestre 2015 de todas las carreras.

ARTÍCULO 2°.- Las inscripciones realizadas fuera de término a las asignaturas del primer cuatrimestre del 2015 estarán sujetas a las comisiones publicadas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

ARTÍCULO 3°.- Los cambios de comisión a las asignaturas sólo podrán solicitarse hasta el 20 de marzo de acuerdo a lo estipulado por el Calendario Académico 2015.

ARTÍCULO 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese en la cartelera y en la página WEB de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENE PAZ. Cumplido, archívese.


Lic. ROBERTO D'AMICO
Secretario Académico
Universidad Nacional de José C. Paz